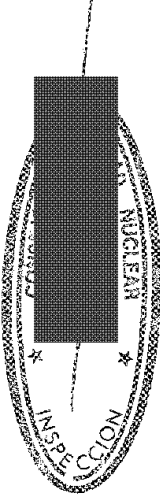


ACTA DE INSPECCION

Dr. [REDACTED] inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 17 de abril de dos mil nueve, en las instalaciones de la empresa CONTROL BLAU-Q, SL sita en la [REDACTED]; 07260 Porreres. Mallorca.



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a medición de densidades y humedades de suelos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de la Industria del Gobierno Balear el 27 de Noviembre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por el Don [REDACTED] responsable técnico de la instalación radiactiva, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la instalación está constituida por un recinto blindado con acceso controlado que alberga un equipo para la medición de humedad y densidad de suelos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie M371108891, que aloja en su interior dos fuentes radiactivas, una de Cs-137 de 10 mCi de actividad y otra de Am-241: Be de 50 mCi de actividad.

Que disponen de una licencia de supervisor a nombre de [REDACTED] al válida hasta el 2 de diciembre de 2013.

Que el Sr. [REDACTED] siguió con éxito el curso de operador impartido por [REDACTED] el 15 de diciembre de 2008.

Que el 18 de marzo de 2009 solicitó la licencia de operador al Consejo de Seguridad Nuclear

Que disponen de un monitor ambiental [REDACTED]

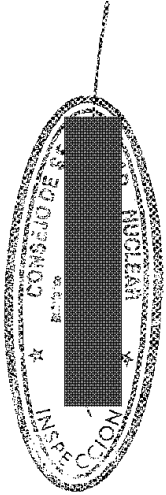
Que disponen del Diario de Operación debidamente diligenciado.

Que disponen de un servicio de dosimetría radiológica.

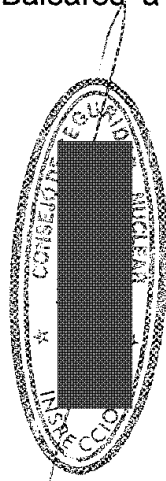
Que fueron medidos los niveles de radiación en diferentes puntos, de cuyos resultados no se deduce que puedan superarse en condiciones normales los límites anuales de dosis establecidos.

Que no disponen de extintor de incendios en el vehículo que transporta el bulto radiactivo.

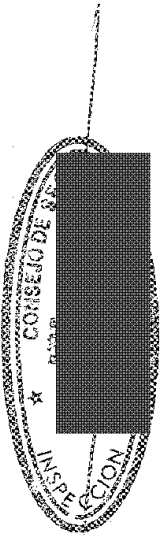
Que disponen de un contrato con la empresa [REDACTED] para el control y asesoramiento en materias peligrosas.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares Radiactivas, modificado por el RD 35/2008 de 18 de enero; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Palma de Mallorca en la sede de la Consejería de Comercio, Industria y Energía de Baleares, a veintidós de abril de dos mil nueve.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la empresa CONTROL BLAU-Q, SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CONFORME

Porreres a 06/05/09

Fdo. [Redacted]

nota: ja s'ha substituït la carència d'extintor en el vehicle.
s'adjunta còpia de factura de compra i revisió.

Diligències: vist y conforme

BL [Redacted] 12/05/2009

CSN/CAIB/AIN/PM/02/IRA-2921/09

Pág. nº 4

